

FM-918-2017 30 de noviembre de 2017

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora Dra. Lizbeth Salazar Sánchez

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Viviana Esquivel Solís

Escuela de Salud Pública Directora Dr. Mauricio Vargas Fuentes

Escuela de Tecnologías en Salud Director Dr. Horacio Chamizo García M.Sc. Viviana Esquivel Solís Directora Escuela de Nutrición

Estimada doña Viviana:

NU-1711-2017 En respuesta los oficios У NU-1721-2017, respetuosamente, le informo que para el trámite de solicitud de permiso sin goce de salario de la profesora Rocío González Urrutia (aproximadamente tres semanas) debe aplicar el artículo 54 inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente de nuestra Universidad. La petición de la docente González para atender asuntos personales junto a la solicitud de la Escuela de Nutrición serán elevadas a la Vicerrectoría de Docencia con mi aval para el trámite respectivo en esa dependencia (la nota debe indicar los tipos de nombramientos en propiedad e interino según el oficio NU-1721-2017).

Asimismo, le recuerdo que este permiso debe ser de conocimiento y ser aprobado por la Asamblea de la Escuela de Nutrición, tal y como lo dispone la citada norma.

En espera que esta información sea útil para su dependencia, atentamente.

Dr. Carlos A. Fonseca Zamora Decano

CFZ/YCB

C: Lic. Jorge Vega Villalobos, Jefe Administrativo, Escuela de Nutrición, F.M.



